

BANCO DE ESPAÑA

22188 *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 22 de septiembre de 1998, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	143,537	143,825
1 ECU	166,604	166,938
1 marco alemán	84,843	85,013
1 franco francés	25,303	25,353
1 libra esterlina	240,669	241,151
100 liras italianas	8,586	8,604
100 francos belgas y luxemburgueses	411,281	412,105
1 florín holandés	75,237	75,387
1 corona danesa	22,303	22,347
1 libra irlandesa	212,120	212,544
100 escudos portugueses	82,745	82,911
100 dracmas griegas	49,328	49,426
1 dólar canadiense	93,637	93,825
1 franco suizo	102,857	103,063
100 yenes japoneses	105,775	105,987
1 corona sueca	18,130	18,166
1 corona noruega	19,081	19,119
1 marco finlandés	27,863	27,919
1 chelín austríaco	12,058	12,082
1 dólar australiano	83,452	83,620
1 dólar neozelandés	71,152	71,294

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

22189 *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 1998, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios de la misma, aprobada por el Consejo Social en sesión de 16 de julio de 1998.*

Con fecha 14 de agosto del año en curso se ha publicado, en el «Boletín Oficial de Aragón», número 96, la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, que sustituye a las publicadas hasta la fecha.

Zaragoza, 18 de agosto de 1998.—El Secretario general, Antonio Martínez Ballarín.

22190 *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 1998, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios conducente a la titulación de Licenciado en Economía que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad.*

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Licenciado en Economía, que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad, con fecha 6 de abril de 1993 y homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 28 de septiembre de 1993;

Resultando que con fechas 29 de junio de 1995 y 26 de julio de 1995, la Junta de Gobierno de la Universidad aprobó diversas modificaciones del citado plan de estudios que fueron homologadas por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 13 de marzo de 1996;

Resultando que la Junta de Gobierno de la Universidad, con fecha 22 de julio de 1997, procede a aprobar la modificación del citado plan

de estudios consistente en modificar la distribución de los 31,5 créditos de libre configuración para que éstos sean asignados al segundo ciclo de la titulación;

Resultando que la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 7 de mayo de 1998, resuelve homologar la modificación citada anteriormente;

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, ordenar la publicación de los planes de estudios homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), modificado por el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11) y en el Real Decreto 2347/1996, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 23), así como en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco» del 23),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de fecha 7 de mayo de 1998, por el que se homologa la citada modificación del plan de estudios conducente a la titulación de Licenciado en Economía («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1993 y 10 de junio de 1996 y «Boletín Oficial del País Vasco» de 3 de marzo de 1994 y 14 de junio de 1996), que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de esta Universidad.

Leioa, 27 de agosto de 1998.—El Rector, Pello Salaburu Etxeberria.

22191 *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 1998, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios conducente a la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad.*

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad, con fecha 6 de abril de 1993 y homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 29 de junio de 1993;

Resultando que con fechas 29 de junio y 26 de julio de 1995 y 7 de mayo de 1996, la Junta de Gobierno de la Universidad aprobó diversas modificaciones del citado plan de estudios que fueron homologadas por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fechas 13 de marzo y 24 de julio de 1996;

Resultando que la Junta de Gobierno de la Universidad, con fechas 7 de abril y 22 de julio de 1997, procede a aprobar las modificaciones del citado plan de estudios consistentes en:

Primero.—Vincular la asignatura optativa «Desarrollo del Mercado Asegurador» al área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», en lugar de al área de conocimiento de «Economía Aplicada», a la que actualmente figura vinculada.

Segundo.—Modificar la distribución de los 32 créditos de libre configuración para que éstos sean asignados al segundo ciclo de la titulación.

Resultando que la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 7 de mayo de 1998, resuelve homologar las modificaciones citadas anteriormente;

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea ordenar la publicación de los planes de estudios homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), modificado por el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11) y en el Real Decreto 2347/1996, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), así como en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial de País Vasco» del 23),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de fecha 7 de mayo de 1998, por el que se homologan las citadas modificaciones del plan de estudios conducente a la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto de 1993, 13 de junio y 9 de octubre de 1996, y «Boletín Oficial del País Vasco» de 9 de diciembre de 1993, 14 de junio y 3 de octubre de 1996), que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad.

Leioa, 27 de agosto de 1998.—El Rector, Pello Salaburu Etxeberria.